

DOS PALABRAS ... DON MARIANO.



Coincido con usted en la observación general de que sólo se han obedecido en todos tiempos las leyes que han mandado hacer a los hombres su gusto: las demás se han infringido y han acabado por caducar. Dudo sin embargo, que el lector pueda sacar de esto ninguna consecuencia importante; sabido es de antiguo y se actúa en consecuencia sin darle importancia.

... «lo que se debe hacer es callar; supuesto que el mundo ha de ir siempre como va, haz lo que todos, y de lo que sabes saca partido, si es que no quieres olvidarlo, lo cual sería más seguro. Cuando las cosas no tienen remedio, la habilidad consiste en convertirlas como son en provecho de uno.»

Sabia reflexión; pero las circunstancias, excusa de los errores y disculpa de las opiniones, me impulsan a creer que se puede cambiar algo en provecho de todos, o al menos de los más.

Viene todo esto a cuento de que releendo sus primeros artículos, en ellos se habla de la violencia en el trabajo, y de los riesgos inherentes a decir lo que se piensa.

Una de las principales dificultades para abordar el problema es la definición de lo que es una acción violenta relacionada con el lugar de trabajo: en lo referido, por una parte, a la amplitud del concepto de violencia y, por otra parte, a su relación con el trabajo.

Que un acontecimiento de violencia se produzca en el lugar de trabajo no tiene porqué significar necesariamente que tal suceso sea un resultado directo de la propia actividad laboral. Habría que entender que tal evento se cause bajo la premisa de la actividad laboral dependiente del empresario, o en otros lugares donde los trabajadores desarrollen su trabajo o se les requiera que estén presentes como condición del desempeño de su trabajo.

También algunos episodios pueden ocurrir fuera del lugar de trabajo pero derivar de la relación laboral, por ejemplo, un cliente que espera a un trabajador en la calle.

Por otra parte muchos asesinatos y apaleamientos de mujeres, clasificados como "violencia doméstica" se producen fuera del domicilio, yendo o volviendo al trabajo; si cuando mueren en su hogar, no es al mismo tiempo su único empleo.

Como usted decía (en chanza) « ... el gobierno vigila sobre la seguridad de los individuos que están a su cuidado, y castigaría a cualquiera ... » después de producido el hecho, y según y conforme.

Normalmente existe la tendencia a asociar la violencia con la agresión física. El concepto de violencia en el trabajo debe ser más amplio que el de la mera agresión física (en todos sus grados) y debe incluir y comprender otras conductas susceptibles de

violentar e intimidar a quien las sufre y que, a menudo, suelen ser un primer paso. Así, la violencia en el trabajo incluiría, las conductas verbales o físicas amenazantes, intimidatorias, abusivas y acosantes que en la mayoría de las ocasiones, o no se les presta atención o se asumen como gajes del oficio, de muchos oficios.

Cambiando de tema, desde su retiro espiritual habrá tenido noticias de las vicisitudes políticas de este país y del reciente e inesperado éxito de su novela *«El doncel de don Enrique el Doliente»*.

Tranquilo, se le recuerda por otras obras, aunque, sírvale de desconsuelo, aún se puede suscribir no desearles a los que nos dirigen otro mal, sino que aprendan más de lo que saben; ... ni otro bien. Rogaremos a usted y a santa Rita, abogada de los imposibles, por la prosperidad de nuestra patria, que tantos nos anuncian con tan fáciles como inconsideradas promesas.

José M^a Castañares Gandía.

jmcprl@arsystel.com

Economía de Mallorca nº 74 (Última Hora)

Publicado el 4 de marzo de 2004